



REGISTRO PROVINCIAL DE COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ReBA

¿Requisitos para obtener la licencia?

Los mismos los establece el Decreto 828/04, y son:

Personas física:

1. Habilitación municipal / autorización municipal para realización de evento (categoría "D").
2. Inscripción o última declaración jurada de Ingresos Brutos.
3. Pago del canon correspondiente a la categoría.
4. Para el caso de los distribuidores, declaración jurada de la zona de distribución.
5. Documento Nacional de Identidad y, si no es el titular del comercio, poder del solicitante.

Personas Jurídicas:

1. Habilitación municipal / autorización municipal para realización de evento (categoría "D").
2. Inscripción o última declaración jurada de Ingresos Brutos.
3. Pago del canon correspondiente a la categoría.
4. Para el caso de los distribuidores, declaración jurada de la zona de distribución.
5. Documento Nacional de Identidad y, si no es el titular del comercio, poder del solicitante.
6. Estatuto de la sociedad.
7. Última designación de autoridades.



DIRECCIÓN DE HABILITACIONES

Remedios de Escalada de San Martín 236 - Teléfono: (2352) 452714 - Chacabuco - (Bs. As.)

Email: habilitaciones@chacabuco.gob.ar